

COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Presentación

La Comisión de Bioética del Estado de Michoacán de Ocampo (COBIEM) es un órgano colegiado auxiliar de la Administración Pública Estatal, el cual tiene por objeto promover la observancia de valores y principios bioéticos en la práctica y ejercicio de la medicina y la investigación en salud, así como el conocimiento de los casos particulares en los que se hayan inobservado dichos principios.

Funciones

- Fomentar la aplicación de una cultura bioética institucional.
- Proporcionar directrices en bioética a la sociedad y a las instituciones estatales públicas y privadas.
- Impulsar la aplicación de criterios legales y técnicos en contenidos bioéticos a las propuestas e iniciativas de Ley.
- Emitir opiniones o recomendaciones ante el surgimiento de dilemas bioéticos.
- Crear mecanismos de colaboración en materia de bioética, con el concurso de instituciones públicas, sociales y privadas.
- Promover la inclusión de la bioética en los mapas curriculares de las profesiones afines en instituciones de educación superior.
- Promover que las instituciones de salud públicas y privadas cuenten con Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y Comités de Ética en Investigación (CEI).

Actividades

La COBIEM se encarga de promover el registro, asesorar, capacitar y dar seguimiento a los CHB y CEI; participa en iniciativas de ley relacionadas con la materia; realiza difusión de la bioética a través de capacitación como cursos, talleres y seminarios en bioética; en el ámbito intersectorial emite recomendaciones como órgano consultivo; y lleva a cabo mesas de trabajo para analizar situaciones que repercuten en la salud pública.

INSTITUCIONES ALIADAS

- Secretaría de Gobierno
- Subsecretaría de Derechos Humanos y Población
- Secretaría de Igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
- Secretaría del Medio Ambiente
- Secretaría del Bienestar
- Secretaría del Migrante
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Michoacán
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Órgano de operación administrativa desconcentrada del IMSS
- Subdelegación médica del ISSSTE
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado
- Comisión de Salud de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado
- Comisión de Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS)
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán (COESAMM)
- Dirección de Salud Mental
- XXI Zona Militar
- Colegio de Médicos de Michoacán
- Colegio de Bioética de Michoacán
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ)
- Universidad Autónoma de Querétaro

CONTACTO

Dra. María Teresa Silvia Tinoco Zamudio

01 (443) 317 5000 Ext. 204
cobiem2022@gmail.com